

*Mediante la cual se comunican los resultados de las elecciones del representante de los egresados ante el Consejo Superior y su suplente para el período 2021 - 2023*

**LA Rectora de la Fundación Universitaria Los Libertadores**

En ejercicio de la facultad conferida en el literal h) del artículo 42 de los Estatutos, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior pueden adoptar y regirse por sus propios estatutos.

Que, con fundamento en el artículo 26 de los Estatutos, el artículo 16 de la Política Institucional del Egresado Libertador y la Resolución de Rectoría N.º 9 de 2020, se expidió la Resolución de Rectoría N.º 7 de 12 de abril de 2021 mediante la cual se convocó y adoptó el cronograma para la elección del representante de los egresados en el Consejo Superior y su respectivo suplente para el período 2021 - 2023.

Que, en efecto, se desarrollaron a cabalidad cada una de las etapas previstas en el mencionado cronograma, desde el inicio de la publicación de la convocatoria, pasando por la jornada de votaciones entre el 19 de mayo y el 25 de mayo del año en curso, hasta llegar al escrutinio, el cual se realizó el día 28 de mayo de 2021 por parte de la Comisión de Escrutinios a que se refiere el artículo 23 de la Resolución de Rectoría N.º 9 de 2020.

Que la Comisión de Escrutinios en la sesión de 28 de mayo de 2021 previamente indicada verificó el cumplimiento de los preceptos normativos institucionales en torno al procedimiento y los resultados de la votación.

Que, en consecuencia, se hace necesario proceder a la comunicación de los resultados de las votaciones objeto de la Resolución de Rectoría N.º 7 de 2021.

En virtud de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. Resultados:** Comunicar a la comunidad de la Fundación Universitaria Los Libertadores, a través de la Vicerrectoría de Proyección Social y Relaciones Interinstitucionales, que las siguientes candidatas obtuvieron la mayor cantidad de votos en el proceso electoral del representante principal y el representante suplente de los egresados al Consejo Superior:

*Mediante la cual se comunican los resultados de las elecciones del representante de los egresados ante el Consejo Superior y su suplente para el período 2021 - 2023*

- Laura Carolina Clavijo Matheus, 207 votos.
- Adela Judith Burbano Mantilla, 66 votos.

**Artículo 2º.- Elección:** Como consecuencia de lo señalado en el artículo 1º de esta resolución, la representación de los egresados en el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Los Libertadores para el período 2021 – 2023, es de la siguiente manera:

- Representante principal: Laura Carolina Clavijo Matheus
- Representante suplente: Adela Judith Burbano Mantilla

**Artículo 3º.- Período:** El período de la representación objeto de la presente resolución se extenderá desde el 12 de julio de 2021 hasta el 11 de julio de 2023.

**Artículo 4º.- Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Firma en original  
Angela María Merchán Basabe  
Rectora

Elaboró: Sergio Felipe Salamanca Borrero – Abogado de la Secretaría General  
Revisaron: Leidy Carolina Garzón Díaz – Coordinadora de Egresados  
Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General  
María Angélica Cortés Montejo – Vicerrectora General